

PERFIL PROFESIONAL
PROFESIONALES PARA EQUIPO DE BARRIOS
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO-I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

**CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y MUNICIPALIDAD DE BUIN
BARRIO “LOS VIÑEDOS I, II y III”**

En el Marco del Programa de Recuperación de Barrios de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la I. Municipalidad de Buin, convoca a la conformación de un Equipo de Barrios para la FASE I del programa, para lo cual se hace una convocatoria de profesionales que cumplan con el perfil solicitado.

El Programa de Recuperación de Barrios deberá ser implementado en su Fase I, en el Barrio Los Viñedos I, II y III de la Comuna de Buin a partir del día 16 de noviembre del 2020. La Fase I tendrá por objeto

El presente documento tiene por objetivo establecer un perfil para la contratación de profesionales del área de arquitectura, de profesionales del área de ciencias sociales y de profesional del área de las comunicaciones. Estos profesionales conformar el equipo de barrios de asesorar y apoyar al Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, en el área de Asesoría Urbana.

La conformación final del Equipo de Barrios, será definida por la I. Municipalidad de Buin en conjunto con SEREMI de Vivienda y Urbanismo, una vez terminado el proceso de entrevista y selección de profesional.

Definido el Equipo de Barrios, la primera dupla urbano - social y el profesional de las comunicaciones ingresa a partir del día 16 de noviembre de 2020 y, al mes siguiente, deberá ingresar la segunda dupla de profesionales urbano y social.

El trabajo es con pago honorarios.
Período de Recepción de Antecedentes:
Entre el lunes 19 al viernes 30 de octubre 2020.

La postulación y entrega de los documentos y certificados correspondientes será en Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Av. Carlos Condell N° 415, Buin. En un sobre cerrado con carátula:

Carátula:

“PERFIL PROFESIONAL
EQUIPO DE BARRIOS
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO-I.MUNICIPALIDAD DE BUIN
BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III”

Departamento de Gestión de Proyectos
SECPLA - Ilustre Municipalidad de Buin

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL- EQUIPO BARRIAL

Los profesionales que quieran postular a los cargos deberán presentar para su contratación los siguientes documentos:

- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Certificado de Título Original o copia legalizada ante notario proveniente de una casa de estudios reconocida por el Ministerio de Educación.
- ✓ Certificados de los trabajos realizados, cartas de recomendación y toda la documentación que acredite la experiencia requerida en cada una de las áreas.

PERFIL DEL PROFESIONAL

1.- Profesional Arquitecto

Jornada: Completa

Se solicita el siguiente perfil profesional:

- ✓ Profesional Arquitecto con experiencia de al menos 3 años en coordinación de proyectos de desarrollo socio-urbano, idealmente con Magister en Urbanismo, así como experiencia en diseño de espacios públicos, áreas verdes y recreativas. Deseable conocimiento y experiencia en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones, idealmente con aprobación. (Recomendación Social), y con experiencia en trabajo socio-comunitario.

2.-Arquitecto

Jornada: Completa (por 10 meses)

- ✓ Se solicita el siguiente perfil profesional: Profesional Arquitecto con experiencia de al menos 2 años y un año en el campo del diseño. Deberá tener conocimientos actualizados en la normativa urbanística vigente y en la elaboración de Planes Maestros, idealmente con experiencia en trabajo socio-comunitario.

3.-Profesional del Área de Ciencias Sociales

Jornada: Completa

Se solicita el siguiente perfil profesional:

- ✓ Profesional de las Ciencias Sociales, Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo Comunitario o Antropólogo con experiencia de al menos 3 años en participación ciudadana, trabajo comunitario y/o intervención psicosocial. Deseable experiencia en la ejecución del Programa en sus distintas fases y/o especialización en manejo de conflictos, negociación, mediación comunitaria, trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas, entre otras.

4.-Profesional del Área de Ciencias Sociales

Jornada: Completa (por 10 meses)

Se solicita el siguiente perfil profesional:

- ✓ Profesional de las Ciencias Sociales, con experiencia de al menos 2 años en desarrollo e implementación de proyectos sociales, con especial énfasis en actividades de animación sociocultural. Experiencia en vinculación con comunidades, organizaciones sociales, mediación comunitaria, trabajo de redes y asociatividad, así como de implementación de proyectos deportivos, culturales, medioambientales, identitarios, entre otros.

5.- Profesional de las Comunicaciones

Jornada: Media

Se solicita el siguiente perfil profesional:

- ✓ Periodista con experiencia de al menos 2 años de trabajo comunitario en terreno y/o con organizaciones sociales, en equipos multidisciplinarios y elaborando e implementando estrategias de comunicación barrial. Alto conocimiento y manejo de redes sociales y herramientas digitales. Con experiencia en elaboración de material comunicacional como afiches, videos, boletines, comunicados, fotografías, entre otros.

FUNCIONES DEL EQUIPO BARRIAL

Las responsabilidades del Equipo Barrial son:

1. Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
2. Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
3. Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
4. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
5. Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.

6. Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
8. Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
9. Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
10. Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
11. Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, PGS y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
12. Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
13. Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
14. Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
15. Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décimo sexta del presente Convenio y que se detallan en el Anexo 1.
16. Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
17. Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
18. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.